

RESOLUCIÓN N° 10 de 2022
(17 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° 01 DE 2022.

LA GERENTE DE LA LOTERIA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para el Suministro de etiquetas autoadhesivas en material de seguridad 3M, pre-impresas a color destinadas al registro de control que identificaran las agencias y puntos de venta autorizados para la operación del juego o apuestas permanentes o chance mediante contrato de concesión 032 de 2021 durante el periodo 10 de julio de 2021 y 09 de julio 2026.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 01 de 2022, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018 y modificado por el Acuerdo 02 de 2019.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$194.726.436) IVA INCLUIDO.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

SEXTO: Que con base en el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal podrá designar el comité evaluador para este tipo de procesos

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 01 de 2022, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar el Suministro de etiquetas autoadhesivas en material de seguridad 3M, pre-impresas a color destinadas al registro de control que identificaran las agencias y puntos de venta autorizados para la operación del juego o apuestas permanentes o chance mediante contrato de concesión

032 de 2021 durante el periodo 10 de julio de 2021 y 09 de julio 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 01 de 2022, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	18 de enero de 2022, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18 de enero, hasta las 17:00 horas del 24 de enero de 2022, a la dirección electrónica: lvalencia@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 27 de enero de 2022, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 11:00 horas del 31 de enero de 2022. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado (original y copia), en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 11:05 horas del 31 de enero de 2022, en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín, sala de Juntas de la Secretaría General.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 3 de febrero de 2022, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 3 de febrero hasta 7 de febrero del 2022, a las 5:00 pm, en la dirección electrónica lvalencia@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 9 de febrero de 2022 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 11 de febrero de 2022, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 18 de enero de 2022, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 01 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 31 de enero de 2022, a las 11:00 horas, en la Secretaria General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web

<http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022> de la Lotería de Medellín

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
revisó	Álvaro Villegas Díaz	Director de Operaciones	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.